

**BASES PARA EL CONCURSO EXTERNO N° 02-2024-BN  
49 PLAZAS DE GESTOR DE SERVICIOS- RED DE AGENCIAS**

**I. FINALIDAD**

Establecer los lineamientos y disposiciones específicas del concurso externo sobre la base de los principios de transparencia, objetividad, mérito e igualdad de oportunidades que permita seleccionar a cuarenta y nueve (49) personas con la finalidad de cubrir los siguientes puestos y plazas:

CARGO	Nro. de plazas
Gestor de Servicios	49
<b>TOTAL PLAZAS</b>	<b>49</b>

Los perfiles y plazas vacantes concursadas son a nivel nacional, las cuales se detallan a continuación:

**CUADRO N° 1  
GESTOR DE SERVICIOS – AGENCIA 1,2 y 3 – 49 PLAZAS**

N° de Perfil	Nombre de Perfil y Agencia	Plazas vacantes
01	<b>01 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 3 SAN MATEO</b> - Distrito de <b>SAN MATEO</b> , Provincia de <b>HUARACHIRI</b> , Departamento de <b>LIMA</b> <b>Dirección:</b> Jr. Chiclayo N° 216 <b>Enlace de Postulación:</b> <a href="https://www.laborum.news/job/66c3526bedb4930008bfef68/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c3526bedb4930008bfef68/publication/0</a>	1
02	<b>02 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 3 CHURIN</b> - Distrito de <b>PACHANGARA</b> , Provincia de <b>OYON</b> , Departamento de <b>LIMA</b> <b>Dirección:</b> Av. Larco Herrera N° 281, Balneario de Churín <b>Enlace de Postulación:</b> <a href="https://www.laborum.news/job/66c3780c7d36300008d61f2e/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c3780c7d36300008d61f2e/publication/0</a>	1
03	<b>03 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 3 OCALLI</b> - Distrito de <b>OCALLI</b> , Provincia de <b>LUYA</b> , Departamento de <b>AMAZONAS</b> <b>Dirección:</b> Av. Libertad N° 735 <b>Enlace de Postulación:</b> <a href="https://www.laborum.news/job/66c378674060df0008a82b86/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c378674060df0008a82b86/publication/0</a>	1
04	<b>04 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 3 EL ALTO</b> - Distrito de <b>EL ALTO</b> , Provincia de <b>TALARA</b> , Departamento de <b>PIURA</b> <b>Dirección:</b> Av. Bolognesi A - 04 <b>Enlace de Postulación:</b> <a href="https://www.laborum.news/job/66c3789a7d36300008d62096/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c3789a7d36300008d62096/publication/0</a>	1
05	<b>05 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 3 ZORRITOS</b> - Distrito de <b>ZORRITOS</b> , Provincia de <b>CONTRALMIRANTE VILLAR</b> , Departamento de <b>TUMBES</b> <b>Dirección:</b> Av. Faustino Piaggio N° 194 <b>Enlace de Postulación:</b> <a href="https://www.laborum.news/job/66c379437d36300008d620f0/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c379437d36300008d620f0/publication/0</a>	1

N° de Perfil	Nombre de Perfil y Agencia	Plazas vacantes
06	<p><b>06 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 3 COLEGIO DE LA POLICIA NACIONAL BASILIO RAMIREZ PEÑA</b> - Distrito de <b>PIURA</b>, Provincia de <b>PIURA</b>, Departamento de <b>PIURA</b>  <b>Dirección:</b> Prolongación Av. Grau N° 200 - Urb. Las Mercedes - Sector Oeste de Piura  <b>Enlace de Postulación:</b>  <a href="https://www.laborum.news/job/66c3799f0ae9630008e419d0/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c3799f0ae9630008e419d0/publication/0</a></p>	1
07	<p><b>07 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 2 CHOTA</b> - Distrito de <b>CHOTA</b>, Provincia de <b>CHOTA</b>, Departamento de <b>CAJAMARCA</b>  <b>Dirección:</b> Jr. Mariscal Castilla N° 424 - 430 - 436  <b>Enlace de Postulación:</b>  <a href="https://www.laborum.news/job/66c37a4480042c00085c2f71/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c37a4480042c00085c2f71/publication/0</a></p>	1
08	<p><b>08 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 2 CUTERVO</b> - Distrito de <b>CUTERVO</b>, Provincia de <b>CUTERVO</b>, Departamento de <b>CAJAMARCA</b>  <b>Dirección:</b> Jr. Benjamín Duble N° 496  <b>Enlace de Postulación:</b>  <a href="https://www.laborum.news/job/66c37a920cdb0900080bde2c/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c37a920cdb0900080bde2c/publication/0</a></p>	1
09	<p><b>09 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 3 SAN PABLO</b> - Distrito de <b>SAN PABLO</b>, Provincia de <b>SAN PABLO</b>, Departamento de <b>CAJAMARCA</b>  <b>Dirección:</b> Jr. Lima N° 318  <b>Enlace de Postulación:</b>  <a href="https://www.laborum.news/job/66c37bb90ae9630008e41a91/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c37bb90ae9630008e41a91/publication/0</a></p>	1
10	<p><b>10 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 2 HUAMACHUCO</b> - Distrito de <b>HUAMACHUCO</b>, Provincia de <b>SANCHEZ CARRION</b>, Departamento de <b>LA LIBERTAD</b>  <b>Dirección:</b> Jr. José Balta N° 834  <b>Enlace de Postulación:</b>  <a href="https://www.laborum.news/job/66c37c3a0cdb0900080bdf0f/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c37c3a0cdb0900080bdf0f/publication/0</a></p>	1
11	<p><b>11 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 3 HUACRACHUCO</b> - Distrito de <b>HUACRACHUCO</b>, Provincia de <b>MARAÑON</b>, Departamento de <b>HUANUCO</b>  <b>Dirección:</b> Av. 28 de Julio s/n - Centro Cívico  <b>Enlace de Postulación:</b>  <a href="https://www.laborum.news/job/66c37c7d8583cc000831ccfb/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c37c7d8583cc000831ccfb/publication/0</a></p>	1
12	<p><b>12 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 3 TEMBLADERA</b> - Distrito de <b>YONAN</b>, Provincia de <b>CONTUMAZA</b>, Departamento de <b>CAJAMARCA</b>  <b>Dirección:</b> Jr. Cajamarca N° 825  <b>Enlace de Postulación:</b>  <a href="https://www.laborum.news/job/66c37cc18583cc000831cd84/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c37cc18583cc000831cd84/publication/0</a></p>	1
13	<p><b>13 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 3 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA</b> - Distrito de <b>CAJAMARCA</b>, Provincia de <b>CAJAMARCA</b>, Departamento de <b>CAJAMARCA</b>  <b>Dirección:</b> Av. Alameda de los Incas N° 215 Esquina con la Calle Capac Yupanqui - "Predio Bellavista" (QHAPAC ÑAN)  <b>Enlace de Postulación:</b>  <a href="https://www.laborum.news/job/66c37cf980042c00085c3051/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c37cf980042c00085c3051/publication/0</a></p>	1

N° de Perfil	Nombre de Perfil y Agencia	Plazas vacantes
14	<p><b>14 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 2 HUANCVELICA</b> - Distrito de HUANCVELICA, Provincia de HUANCVELICA, Departamento de HUANCVELICA  <b>Dirección:</b> Av. Escalonada N° 119 - 123 - 127 del Barrio San Cristóbal  <b>Enlace de Postulación:</b>  <a href="https://www.laborum.news/job/66c37d5b80042c00085c30a8/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c37d5b80042c00085c30a8/publication/0</a></p>	1
15	<p><b>15 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 3 IZCUCHACA</b> - Distrito de IZCUCHACA, Provincia de HUANCVELICA, Departamento de HUANCVELICA  <b>Dirección:</b> Plaza Túpac Amaru N° 150  <b>Enlace de Postulación:</b>  <a href="https://www.laborum.news/job/66c37d8f80042c00085c30ff/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c37d8f80042c00085c30ff/publication/0</a></p>	1
16	<p><b>16 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 2 LA MERCED</b> - Distrito de CHANCHAMAYO, Provincia de CHANCHAMAYO, Departamento de JUNIN  <b>Dirección:</b> Jr. Arequipa N° 425 - 431 del Sector 05  <b>Enlace de Postulación:</b>  <a href="https://www.laborum.news/job/66c37dba0cdb0900080be03a/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c37dba0cdb0900080be03a/publication/0</a></p>	1
17	<p><b>17 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 2 SATIPO</b> - Distrito de SATIPO, Provincia de SATIPO, Departamento de JUNIN  <b>Dirección:</b> Jr. Francisco Irazola N° 625  <b>Enlace de Postulación:</b>  <a href="https://www.laborum.news/job/66c37e078583cc000831ced8/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c37e078583cc000831ced8/publication/0</a></p>	1
18	<p><b>18 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 3 PUERTO BERMUDEZ</b> - Distrito de PUERTO BERMUDEZ, Provincia de OXAPAMPA, Departamento de PASCO  <b>Dirección:</b> Psje. Parque Los Fundadores N° 148  <b>Enlace de Postulación:</b>  <a href="https://www.laborum.news/job/66c37e987d36300008d623d4/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c37e987d36300008d623d4/publication/0</a></p>	1
19	<p><b>19 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 2 CERRO DE PASCO</b> - Distrito de YANACANCHA, Provincia de PASCO, Departamento de PASCO  <b>Dirección:</b> Jr. Columna Pasco Edificio Estatal N° 2 San Juan  <b>Enlace de Postulación:</b>  <a href="https://www.laborum.news/job/66c37ed780042c00085c31d9/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c37ed780042c00085c31d9/publication/0</a></p>	1
20	<p><b>20 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 3 HUAYLLAY</b> - Distrito de HUAYLLAY, Provincia de PASCO, Departamento de PASCO  <b>Dirección:</b> Plaza Principal s/n  <b>Enlace de Postulación:</b>  <a href="https://www.laborum.news/job/66c37f224060df0008a83023/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c37f224060df0008a83023/publication/0</a></p>	1
21	<p><b>21 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 3 YANAHUANCA</b> - Distrito de YANAHUANCA, Provincia de DANIEL ALCIDES CARRION, Departamento de PASCO  <b>Dirección:</b> Jr. Jorge Chávez s/n  <b>Enlace de Postulación:</b>  <a href="https://www.laborum.news/job/66c37f5a7d36300008d62437/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c37f5a7d36300008d62437/publication/0</a></p>	1

N° de Perfil	Nombre de Perfil y Agencia	Plazas vacantes
22	<b>22 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 2 ABANCAY</b> - Distrito de <b>ABANCAY</b> , Provincia de <b>ABANCAY</b> , Departamento de <b>APURIMAC</b> <b>Dirección:</b> Jr. Lima N° 216 - 218 <b>Enlace de Postulación:</b> <a href="https://www.laborum.news/job/66c37fcedb4930008c00561/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c37fcedb4930008c00561/publication/0</a>	1
23	<b>23 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 3 TALAVERA</b> - Distrito de <b>TALAVERA</b> , Provincia de <b>ANDAHUAYLAS</b> , Departamento de <b>APURIMAC</b> <b>Dirección:</b> Av. Confraternidad N° 150 <b>Enlace de Postulación:</b> <a href="https://www.laborum.news/job/66c37ffd4060df0008a83172/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c37ffd4060df0008a83172/publication/0</a>	1
24	<b>24 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 2 PUERTO MALDONADO</b> – Distrito de <b>TAMBOPATA</b> , Provincia de <b>TAMBOPATA</b> , Departamento de <b>MADRE DE DIOS</b> <b>Dirección:</b> Jr. Daniel Alcides Carrión N° 233, Mz. H, Lote 2 <b>Enlace de Postulación:</b> <a href="https://www.laborum.news/job/66c365427d36300008d61a29/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c365427d36300008d61a29/publication/0</a>	1
25	<b>25 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 2 QUILLABAMBA</b> - Distrito de <b>SANTA ANA</b> , Provincia de <b>LA CONVENCION</b> , Departamento de <b>CUSCO</b> <b>Dirección:</b> Martín Pío Concha N° 278 <b>Enlace de Postulación:</b> <a href="https://www.laborum.news/job/66c389c18583cc000831d22c/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c389c18583cc000831d22c/publication/0</a>	1
26	<b>26 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 3 COMBAPATA</b> - Distrito de <b>COMBAPATA</b> , Provincia de <b>CANCHIS</b> , Departamento de <b>CUSCO</b> <b>Dirección:</b> Plaza de Armas N° 234 Centro Cívico <b>Enlace de Postulación:</b> <a href="https://www.laborum.news/job/66c38a214060df0008a8348f/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c38a214060df0008a8348f/publication/0</a>	1
27	<b>27 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 3 CHINCHEROS</b> - Distrito de <b>CHINCHEROS</b> , Provincia de <b>CHINCHEROS</b> , Departamento de <b>APURIMAC</b> <b>Dirección:</b> Jr. Grau N° 337 Esq. con el Jr. Antonio Raymondi <b>Enlace de Postulación:</b> <a href="https://www.laborum.news/job/66c38a5c7d36300008d627a0/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c38a5c7d36300008d627a0/publication/0</a>	1
28	<b>28 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 2 HUANTA</b> - Distrito de <b>HUANTA</b> , Provincia de <b>HUANTA</b> , Departamento de <b>AYACUCHO</b> <b>Dirección:</b> Jr. Julio C. Tello N° 181 <b>Enlace de Postulación:</b> <a href="https://www.laborum.news/job/66c38a944060df0008a834f9/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c38a944060df0008a834f9/publication/0</a>	1
29	<b>29 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 2 AYAVIRI</b> - Distrito de <b>AYAVIRI</b> , Provincia de <b>MELGAR</b> , Departamento de <b>PUNO</b> <b>Dirección:</b> Jr. Arica N° 353 - 355 - 357 <b>Enlace de Postulación:</b> <a href="https://www.laborum.news/job/66c38acf0cdb0900080be37b/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c38acf0cdb0900080be37b/publication/0</a>	1
30	<b>30 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 3 MOHO</b> - Distrito de <b>MOHO</b> , Provincia de <b>MOHO</b> , Departamento de <b>PUNO</b> <b>Dirección:</b> Calle Grau s/n <b>Enlace de Postulación:</b> <a href="https://www.laborum.news/job/66c38b0b0ae9630008e41f43/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c38b0b0ae9630008e41f43/publication/0</a>	1

N° de Perfil	Nombre de Perfil y Agencia	Plazas vacantes
31	<b>31 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 3 ELECTRO PUNO - JULIACA -</b> Distrito de <b>JULIACA</b> , Provincia de <b>SAN ROMAN</b> , Departamento de <b>PUNO</b> <b>Dirección:</b> Esquina del Jr. San Martín y Av. Circunvalación <b>Enlace de Postulación:</b> <a href="https://www.laborum.news/job/66c39ec07d3630008d62b62/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c39ec07d3630008d62b62/publication/0</a>	1
32	<b>32 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 3 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN ROMAN – SERENAZGO JULIACA -</b> Distrito de <b>JULIACA</b> , Provincia de <b>SAN ROMAN</b> , Departamento de <b>PUNO</b> <b>Dirección:</b> Av. Tacna N° 344 <b>Enlace de Postulación:</b> <a href="https://www.laborum.news/job/66c39fd90cdb0900080be679/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c39fd90cdb0900080be679/publication/0</a>	1
33	<b>33 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 3 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO -</b> Distrito de <b>PUNO</b> , Provincia de <b>PUNO</b> , Departamento de <b>PUNO</b> <b>Dirección:</b> Av. Floral N° 1335 <b>Enlace de Postulación:</b> <a href="https://www.laborum.news/job/66c3a0804060df0008a8385e/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c3a0804060df0008a8385e/publication/0</a>	1
34	<b>34 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 3 COTAHUASI -</b> Distrito de <b>COTAHUASI</b> , Provincia de <b>LA UNION</b> , Departamento de <b>AREQUIPA</b> <b>Dirección:</b> Centro Poblado Cotahuasi Mz. M Lote 3 <b>Enlace de Postulación:</b> <a href="https://www.laborum.news/job/66c3a0c40ae9630008e4227c/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c3a0c40ae9630008e4227c/publication/0</a>	1
35	<b>35 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 2 MOQUEGUA -</b> Distrito de <b>MOQUEGUA</b> , Provincia de <b>MARISCAL NIETO</b> , Departamento de <b>MOQUEGUA</b> <b>Dirección:</b> Calle Lima N° 616 - Esq. con Calle Tacna N° 203 <b>Enlace de Postulación:</b> <a href="https://www.laborum.news/job/66c3a1017d3630008d62d01/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c3a1017d3630008d62d01/publication/0</a>	1
36	<b>36 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 2 ILO -</b> Distrito de <b>ILO</b> , Provincia de <b>ILO</b> , Departamento de <b>MOQUEGUA</b> <b>Dirección:</b> Jr. Callao N° 632 <b>Enlace de Postulación:</b> <a href="https://www.laborum.news/job/66c3a169edb4930008c01108/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c3a169edb4930008c01108/publication/0</a>	1
37	<b>37 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 3 PUERTO INCA -</b> Distrito de <b>PUERTO INCA</b> , Provincia de <b>PUERTO INCA</b> , Departamento de <b>HUANUCO</b> <b>Dirección:</b> Av. Sánchez Cerro s/n <b>Enlace de Postulación:</b> <a href="https://www.laborum.news/job/66c3a1b60cdb0900080be7dd/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c3a1b60cdb0900080be7dd/publication/0</a>	1
38	<b>38 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 1 IQUITOS -</b> Distrito de <b>IQUITOS</b> , Provincia de <b>MAYNAS</b> , Departamento de <b>LORETO</b> <b>Dirección:</b> Calle La Condamine N° 488 <b>Enlace de Postulación:</b> <a href="https://www.laborum.news/job/66c3a20f4060df0008a83964/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c3a20f4060df0008a83964/publication/0</a>	4
39	<b>39 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 2 YURIMAGUAS -</b> Distrito de <b>YURIMAGUAS</b> , Provincia de <b>ALTO AMAZONAS</b> , Departamento de <b>LORETO</b> <b>Dirección:</b> Calle Teniente César López N° 622 primer piso <b>Enlace de Postulación:</b> <a href="https://www.laborum.news/job/66c3a2660ae9630008e423b0/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c3a2660ae9630008e423b0/publication/0</a>	1

N° de Perfil	Nombre de Perfil y Agencia	Plazas vacantes
40	<b>40 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 3 CAMPOVERDE</b> - Distrito de <b>CAMPO VERDE</b> , Provincia de <b>CORONEL PORTILLO</b> , Departamento de <b>UCAYALI</b> Dirección: Av. 1° de Junio N° 586 Enlace de Postulación: <a href="https://www.laborum.news/job/66c3a2b04060df0008a839d2/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c3a2b04060df0008a839d2/publication/0</a>	1
41	<b>41 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 2 JUANJUI</b> - Distrito de <b>JUANJUI</b> , Provincia de <b>MARISCAL CACERES</b> , Departamento de <b>SAN MARTIN</b> Dirección: Jirón Mariscal Castilla, esquina con Jirón Miguel Grau s/n Enlace de Postulación: <a href="https://www.laborum.news/job/66c3a3497d36300008d62f09/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c3a3497d36300008d62f09/publication/0</a>	1
42	<b>42 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 3 SAN JOSE DE SISA</b> - Distrito de <b>SAN JOSE DE SISA</b> , Provincia de <b>EL DORADO</b> , Departamento de <b>SAN MARTIN</b> Dirección: Jr. Tacna N° 471 Enlace de Postulación: <a href="https://www.laborum.news/job/66c3a37f0ae9630008e4241a/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c3a37f0ae9630008e4241a/publication/0</a>	1
43	<b>43 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 3 LA BANDA DE SHILCAYO</b> - Distrito de <b>BANDA DE SHILCAYO</b> , Provincia de <b>SAN MARTIN</b> , Departamento de <b>SAN MARTIN</b> Dirección: Jr.Perú Cuadra 2 Enlace de Postulación: <a href="https://www.laborum.news/job/66c3a3bb0ae9630008e42475/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c3a3bb0ae9630008e42475/publication/0</a>	1
44	<b>44 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 3 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES</b> - Distrito de <b>MORALES</b> , Provincia de <b>SAN MARTIN</b> , Departamento de <b>SAN MARTIN</b> Dirección: Jirón Tarapoto N° 158 Enlace de Postulación: <a href="https://www.laborum.news/job/66c3a3e70cdb0900080be95e/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c3a3e70cdb0900080be95e/publication/0</a>	1
45	<b>45 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 2 PUNCHANA</b> - Distrito de <b>PUNCHANA</b> , Provincia de <b>MAYNAS</b> , Departamento de <b>LORETO</b> Dirección: Av. 28 de Julio N° 991 Enlace de Postulación: <a href="https://www.laborum.news/job/66c3a4627d36300008d62f93/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c3a4627d36300008d62f93/publication/0</a>	1
46	<b>46 - GESTOR DE SERVICIOS - AGENCIA 2 SAN JUAN BAUTISTA</b> - Distrito de <b>SAN JUAN BAUTISTA</b> , Provincia de <b>MAYNAS</b> , Departamento de <b>LORETO</b> Dirección: Km. 4.5 de la Av. José Abelardo Quiñones Enlace de Postulación: <a href="https://www.laborum.news/job/66c3a48cedb4930008c0128a/publication/0">https://www.laborum.news/job/66c3a48cedb4930008c0128a/publication/0</a>	1
<b>TOTAL</b>		<b>49 PLAZAS</b>

## II. ALCANCE

Dirigido al público en general que cumplan con el perfil del puesto elegido y con los lineamientos y disposiciones específicas en la presente base.

### III. BASE LEGAL Y ADMINISTRATIVA

- 3.1. Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97- TR Ley de Productividad y Competitividad Laboral, sus modificatorias y Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por Decreto Supremo N° 001-96-TR.
- 3.2. Ley N° 26771, que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco, sus modificatorias y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- 3.3. Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.
- 3.4. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.
- 3.5. Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003- 2013-JUS.
- 3.6. Ley N° 30353, que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°022-2017- JUS.
- 3.7. Ley N° 30709, que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres.
- 3.8. Ley N° 30794, que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos (RENADESPPLE).
- 3.9. Ley N° 31396, que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401, promulgada con fecha 18.01.2022.
- 3.10. Ley N° 31676, que modifica el Código Penal con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función pública, de fecha 27.01.2023.
- 3.11. Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado, de fecha 19.03.2018, modificado por el Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.
- 3.12. Decreto Supremo N° 138-2019-PCM, que establece la obligatoriedad de la presentación de la declaración jurada de intereses en el sector público. de fecha 26.07.2019.
- 3.13. Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- 3.14. Decreto Legislativo N° 1265 que crea el Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional (RNAS) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°002-2017- JUS.
- 3.15. Decreto Legislativo N°1295 que modifica el artículo 242 de la Ley 27444 – Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°012-217JUS.
- 3.16. Decreto Legislativo N° 31760, que otorga accesibilidad al certificado único laboral y su reglamento.
- 3.17. Resolución Ministerial N° 112-2013-TR, que aprueba el Formato de Elección del Sistema Pensionario de fecha 21.06.2013.
- 3.18. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 023 – 2018 DE-FONAFE, que aprueba los Lineamientos de Transparencia en la gestión de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, de fecha 02.04.2018.
- 3.19. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 023 – 2018 DE-FONAFE, que aprueba los Lineamientos de Transparencia en la gestión de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, de fecha 02.04.2018.

- 3.20. Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2018/006-FONAFE de fecha 26.06.2018 y modificatorias
- 3.21. Manual de Organización y Funciones – MOF de la Gerencia de Recursos Humanos y Cultura, BN-MOF-7500-011-01, de fecha 01.06.2021 y sus modificatorias.
- 3.22. Política de Selección y Contratación de Personal del Banco de la Nación, BN-REG-4100-055-01 de fecha 12.08.2019 y sus modificatorias.
- 3.23. Directiva BN-DIR-7500-214-03 Rev. 8 Selección y Contratación de Personal, aprobada el 30.11.2023
- 3.24. Cuadro de Asignación de Personal – CAP del Banco de la Nación vigente.
- 3.25. Otras normas aplicables al presente proceso de selección de personal.

#### IV. CONSIDERACIONES GENERALES

- 4.1. Es un proceso de selección para la contratación bajo el régimen laboral Decreto Legislativo N° 728, cuya modalidad de trabajo es presencial.
- 4.2. Para el presente concurso, se consideran las exigencias contempladas en los documentos señalados en la Base Legal y Administrativa (numeral III).
- 4.3. El número de plazas a concursar ha sido determinado de acuerdo con el CAP del Banco de la Nación vigente y a la necesidad del servicio.
- 4.4. El concurso externo se rige por el cronograma establecido en el numeral XIII, el cual, ante una situación imprevista puede ser actualizado, previa autorización de la Gerencia de Recursos Humanos y Cultura.
- 4.5. Las fases del concurso son de carácter eliminatorio, siendo el postulante el único responsable de realizar el seguimiento del proceso de selección en la página web del Banco de la Nación, a través del enlace detallado a continuación:  
<https://www.bn.com.pe/transparenciabn/oportunidades-laborales.asp>
- 4.6. La postulación al presente concurso externo comprende la aceptación del cumplimiento obligatorio de los lineamientos y disposiciones específicas establecidas en sus bases. El postulante que incumpla con las disposiciones señaladas será automáticamente **DESCALIFICADO**.
- 4.7. Las personas interesadas deben postular a **un solo perfil y a una sola agencia**; de tener más de una postulación será **DESCALIFICADO**.
- 4.8. La Ficha de Postulación tiene carácter de declaración jurada, siendo el postulante el responsable de la información que consigna en la misma, así como de la documentación que adjunta, sometién dose al proceso de verificación que lleve a cabo el Banco de la Nación.
- 4.9. La comunicación con instrucciones específicas a los candidatos “APTOS” correspondientes a las fases: Evaluación Psicotécnica y/o de Competencias, será remitida al correo electrónico personal.
- 4.10. La relación de candidatos con condición “Seleccionado” (ganador) se obtendrá en base al estricto orden de mérito obtenido de acuerdo con los puntajes de cada fase del presente concurso en el marco del cumplimiento del perfil de puesto al que aplicó el candidato.
- 4.11. El postulante/candidato que mantenga vínculo de cualquier índole con el Banco de la Nación se someterá a las disposiciones establecidas en las presentes bases participando en igualdad de condiciones respecto a los demás postulantes/candidatos.
- 4.12. El BN no cubre ningún gasto en el que puedan incurrir los postulantes durante el desarrollo del proceso de selección.

## V. REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA POSTULACIÓN

- 5.1 Los postulantes deben asegurarse de cumplir y sustentar los requisitos señalados en el perfil de puesto a la fecha de inicio de la convocatoria; así como, las condiciones establecidas en la presente base.
- 5.2 Contar con Documento Nacional de Identidad – DNI.
- 5.3 No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- 5.4 No registrar antecedentes policiales ni penales ni judiciales.
- 5.5 No encontrarse registrado en:
  - a. Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI).
  - b. Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE) - Ley N° 30794.
  - c. Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
  - d. Otros registros vigentes que le impidan ejercer funciones en el ámbito laboral o que lo inhabilite para contratar con el Estado.
- 5.6 No haber sido condenado con sentencia firme por los delitos establecidos en la Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- 5.7 No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, matrimonio, unión de hecho o convivencia con trabajadores que tengan la facultad de nombrar, contratar o que tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.
- 5.8 Disponibilidad inmediata para asumir el puesto y/o máximo 30 días calendario posteriores a la fecha de publicación de los resultados finales.

### CUADRO N° 2

#### RESUMEN PERFIL DE GESTOR DE SERVICIOS

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Formación Académica / Carreras</b>	<b>Indispensable:</b> Técnico Superior (V ciclo) o Superior Universitario estudios (IV ciclo) Todas las carreras
<b>EXPERIENCIA</b>	<b>Laboral:</b> Un (01) año de experiencia laboral en general. <b>Específica:</b> Un (01) año de experiencia desempeñando funciones asociadas al puesto o actividades relacionadas al cargo o afines al área.
<b>FUNCIONES GENERALES</b>	Atender las operaciones de recaudación y pagaduría, así como la colocación de productos de acuerdo con las normas establecidas.
<b>CONOCIMIENTOS DESEABLES SIN DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA, A SER VALIDADO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b>	<b>Deseable:</b> Atención al Cliente, Manejo de Efectivo, Lenguaje de Señas.
<b>CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA E IDIOMAS</b>	No Aplica

<b>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</b>	Orientación a resultados, autogestión, gestión de riesgos, conocimiento operativo, trabajo colaborativo.
<b>MODALIDAD DE TRABAJO</b>	Presencial
<b>HORARIO DE TRABAJO</b>	Lunes a sábado, Jornada completa de 48 hrs
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Plazo indeterminado / Periodo de prueba: 3 meses
<b>RETRIBUCIÓN MENSUAL</b>	S/. 2,431.00 bruto

## VI. RESPONSABILIDADES DE LOS POSTULANTES:

- 6.1 Es responsabilidad única y exclusiva del postulante lo siguiente:
- a. Registrar correctamente y de manera completa los datos personales exigidos en la "Ficha de Postulación".
  - b. Registrar correctamente su correo electrónico personal (verificando que se encuentre habilitado durante todo el proceso de selección de personal) para acceder a las comunicaciones que le sean remitidas, respecto a las fases del proceso de selección. No se debe registrar **correos corporativos o institucionales** debido a las posibles restricciones de recepción y envío de correos externos.
  - c. Realizar todas las evaluaciones requeridas por el Banco de la Nación, de manera personal (sin la intervención de terceros).
  - d. Realizar el seguimiento de las publicaciones, comunicados, consideraciones y resultados de cada fase del proceso de selección en los medios de comunicación del Banco de la Nación.
  - e. Presentar toda la documentación, en su debida oportunidad, que sustenta el cumplimiento del perfil de puesto al cual postula, para continuar con las siguientes fases del concurso externo, esta documentación es solicitada al momento de la postulación (Fase de Reclutamiento) y será revisada en la Fase Evaluación Curricular.
  - f. Los documentos que el postulante adjunta en la Fase de Reclutamiento deben ser legibles, deben corresponder a la información declarada y al cumplimiento del perfil del puesto, caso contrario los documentos no serán considerados como válidos.
- 6.2 Para las evaluaciones virtuales los postulantes deben tener en cuenta lo siguiente:
- a. El postulante debe verificar que su correo electrónico se encuentre habilitado durante todo el concurso externo, y se encuentre configurado para recibir correos electrónicos no deseados o Spam.
  - b. El postulante debe tener a disposición una computadora de escritorio, laptop o celular que incluya obligatoriamente una cámara de video y audio, los que deben ser activados de manera obligatoria cuando le sea requerido, debiendo verificar con la debida anticipación el correcto funcionamiento de ambos, caso contrario será automáticamente **DESCALIFICADO**.
  - c. Se requiere contar, como mínimo, con 10 Megas o 2MBPS de conexión por computador y que éste se mantenga estable. Por ello, el postulante debe verificar con la debida anticipación la conexión a internet en la zona elegida para realizar sus evaluaciones.
  - d. Puede utilizar Google Chrome, Safari o Firefox como exploradores disponibles (NO usar en ningún caso Internet Explorer).
- 6.3 Se procede con la DESCALIFICACIÓN del postulante en los siguientes casos:
- a. Postule a más de un perfil y/o agencia.
  - b. Consigna de manera errónea su correo electrónico personal.
  - c. Consigna datos inconsistentes en la Ficha de Postulación.

- d. Adjunta archivo(s) no vinculado a lo establecido en la presente base.
- e. Adjunta archivos(s) con información incompleta, falsa, errónea y/o ilegible.
- f. Registra su postulación por medios distintos al enlace habilitado para tal finalidad.
- g. Registra su postulación fuera del plazo establecido en el cronograma indicado en la base.
- h. Es suplantado o recibe ayuda indebida en alguna de las fases del concurso.
- i. Utiliza ayuda de algún medio no señalado ni referido durante las evaluaciones.
- j. No activa el video o audio de su computador de escritorio, laptop o celular cuando le sea requerido, a pesar de haber tenido todas las alternativas de dispositivos disponibles para su comunicación audiovisual.
- k. Captura imágenes de las evaluaciones, las reproduce o difunde a través de cualquier medio.
- l. No autoriza el uso y tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con la Ley N°29733, de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013 -JUS. Cabe señalar que esta autorización por parte del postulante es expresa para la continuidad del proceso de selección; por lo tanto, los datos personales son de uso exclusivo para el presente concurso externo.
- m. Incumple las instrucciones impartidas para las evaluaciones virtuales y/o presenciales de ser el caso.

## VII. FASES DEL CONCURSO EXTERNO

### 7.1 Fase Reclutamiento:

#### 7.1.1. Convocatoria

La publicación de la Convocatoria se realiza a través de los siguientes medios:

- Portal web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
- Página web del Banco de la Nación – Portal de Transparencia: <https://www.bn.com.pe/transparenciabn/oportunidades-laborales.asp>
- Portal Web de SERVIR. Gerencia de Recursos Humanos y Cultura
- Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS
- Opcionalmente, se podrá realizar a través de otros medios complementarios.

#### 7.1.2. Registro e inscripción

- a. Los interesados deben ingresar al enlace de la Ficha de Postulación detallada en cada uno de los perfiles de puesto y/o agencia al cual desea postular (Cuadro N° 1 de la presente Base) en las fechas establecidas en el cronograma del concurso.
- b. Es indispensable consignar los datos correctos y completos exigidos en la Ficha de Postulación, la misma que tiene carácter de declaración jurada, esto incluye el **correo electrónico personal (que no sea corporativo)**, donde se remite la información pertinente.
- c. El postulante debe tener en cuenta que el registro de datos es único; por ello, **una vez enviada la información, no existe opción de reenvío o modificación de datos durante la postulación.**
- d. La información que presente el postulante puede ser corroborada de manera posterior por el Banco de la Nación; de detectarse información falsa, asumirá las responsabilidades que pudieran derivarse.

- e. El postulante debe considerar las definiciones de los requisitos exigidos de acuerdo con el siguiente detalle:

**CUADRO N° 3  
DEFINICIÓN DE TÉRMINOS Y FORMA DE ACREDITACIÓN**

<b>TÉRMINOS UTILIZADOS</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA / OCUPACIÓN (Grado académico y/o nivel de estudio)</b>	<p>Referido al nivel educativo y grado académico mínimo necesario para asumir el puesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Educación Técnica Superior (V ciclo): constancia de estudios que acrediten haber culminado el V ciclo como mínimo, o de encontrarse cursando un ciclo superior a éste. También se considera constancia de egreso de estudios técnico superior o título técnico superior, de ser el caso.</li> <li>✓ Educación Superior Universitaria (IV ciclo): constancia de estudios que acrediten haber culminado el IV ciclo como mínimo, o de encontrarse cursando un ciclo superior a éste. También se considera constancia de egreso de estudios universitarios, bachiller o título universitario, de ser el caso.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL EN GENERAL</b>	<p>Tiempo total de experiencia laboral en general; ya sea en el sector público y/o privado conforme a lo señalado en Ley.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Considerar el tiempo mínimo requerido de cada perfil.</li> <li>✓ La experiencia externa al Banco de la Nación será sustentada con constancias o certificados laborales, los que deben consignar el cargo ocupado, fecha de inicio y fin de labores.</li> <li>✓ Para personal activo en el Banco de la Nación (a la fecha de inscripción); no será necesario la presentación del Récord Administrativo y/o la constancia de trabajo, dicha documentación será validada internamente.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL PUESTO Y/O ASOCIADOS AL PUESTO</b>	<p>Tiempo de experiencia específica desempeñando funciones y/o responsabilidades en la materia y/o afines al perfil.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Considerar el tiempo mínimo requerido de cada perfil.</li> <li>✓ La experiencia externa al Banco de la Nación será sustentada con constancias o certificados laborales, los que deben consignar el cargo ocupado, fecha de inicio y fin de labores.</li> <li>✓ La experiencia que registre en el Banco de la Nación será validada con el récord administrativo. (no necesita adjuntar el documento) Para personal activo en el Banco de la Nación (a la fecha de inscripción); no será necesario la presentación del Récord Administrativo y/o la constancia de trabajo, dicha documentación será validada internamente</li> </ul>

\* No se validarán declaraciones juradas como sustento de los requisitos mínimos solicitados

- f. Ud. visualizará en la plataforma la "Etapa 1"; en las tareas indicadas debajo, debe completar y adjuntar la información solicitada según corresponda:



- **Perfil:** En este campo se completa la información solicitada y en la opción “**Adjuntar tu CV**”, debe cargar su CV, declaraciones juradas con firma y huella dactilar y los documentos que sustenten cada requisito exigido con copias legibles, de acuerdo con lo establecido en el perfil de puesto al cual postula. El envío de la documentación debe considerar el orden indicado en el cuadro N° 4.

**Adjunta tu CV**  
Archivo Word o PDF (20MB max.)

 [Seleccionar archivo](#)

**CUADRO N° 4  
DOCUMENTOS QUE EL POSTULANTE DEBE ADJUNTAR**

<b>ARCHIVO N° 1</b> Nombre del archivo: <b>N° DNI-APELLIDOS y NOMBRES COMPLETOS</b> (Ejemplo: 43123451-PÉREZ LÓPEZ JUAN JOSÉ)	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Declaración jurada de permanencia en el puesto.</li> <li>2. Declaración jurada de domicilio.</li> <li>3. Copia de recibo de servicios de luz o agua (mínimo 3 meses de antigüedad a la fecha de inicio de la convocatoria, en caso aplique)</li> <li>4. Documento Nacional de Identidad -DNI</li> <li>5. Certificado Único Laboral, puede obtener este documento en el siguiente enlace:   <a href="https://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral/rlIndex.html?jsessionid=-%20jYMcfXqgh6WAbl0F5NUJUyCJ6fr7ThxjV8U-nu5.srv-cjl">https://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral/rlIndex.html?jsessionid=-%20jYMcfXqgh6WAbl0F5NUJUyCJ6fr7ThxjV8U-nu5.srv-cjl</a> </li> <li>6. Certificado o carné de Discapacidad- Ley N°29973 CONADIS (en caso aplique)</li> <li>7. Currículum Vitae descriptivo: debe incluir breve resumen de funciones, estudios, experiencias y habilidades.</li> <li>8. Copias simples de certificado de estudios técnicos o de instrucción superior*.</li> <li>9. Constancias y/o certificados de experiencia laboral (deben consignar el cargo ocupado, fecha de inicio y fin de labores). Para personal activo en el Banco de la Nación (a la fecha de inscripción), no será necesario la presentación del Récord Administrativo y/o la constancia de trabajo, dicha documentación será validada internamente</li> </ol>	<p><b>* Revisar cuadro N° 3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Todos los documentos deben estar ordenados y contenidos en un (01) archivo; asimismo, es obligatorio que lo <u>renombre</u>.</i></li> <li>• <i>Tamaño máximo del archivo hasta 20 MB.</i></li> <li>• <i>Formatos permitidos: pdf, doc, docx</i></li> </ul>

Descarga el Archivo Excel y las declaraciones juradas del Portal de Transparencia:  
<https://www.bn.com.pe/transparenciabn/oportunidades-laborales.asp>

- **Solicitud de documentos:** En este campo debe adjuntar el “**Archivo Excel: registro de experiencia y cursos**” que se encuentra en Comunicándonos o Gente BN, asimismo, considerar el siguiente procedimiento:
- Descargar el archivo.
  - Llenar la información de manera digital, **no se aceptan archivos que no se adjunten en formato Excel.**
  - De acuerdo con el perfil elegido debe llenar la información relacionada a los campos:
    1. Experiencia general
    2. Experiencia en el puesto

> 1. EXPER. GENERAL	2. EXPER. PUESTO

En cada uno de estos campos **sólo deben registrar la información que cuenten con documentación sustentatoria.**

- Cargar el archivo.

➤ **Ficha de Postulación:** En este campo debe completar de manera obligatoria todas las preguntas.

7.1.3. Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos:

- a. Es de carácter eliminatoria.
- b. Se realiza la verificación (de manera preliminar) del cumplimiento del perfil de puesto de acuerdo con lo declarado en la Ficha de Postulación.
- c. El resultado de la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos califica al postulante como "APTO" o "NO APTO".  
El postulante con calificación "APTO" pasa a la siguiente fase del presente concurso externo, siendo considerado como "candidato"
- d. El postulante con calificación "APTO" debe revisar las consideraciones publicadas para la siguiente fase en el enlace mencionado en el numeral 4.5 del presente documento.
- e. A los candidatos con calificación "APTO" les corresponde rendir la Evaluación Psicotécnica y/o Competencias, modalidad virtual; para ello se les remitirá vía correo electrónico el enlace correspondiente.
- f. Esta fase se ejecuta de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma publicado.

**7.2 Fase Evaluación Psicotécnica y/o Competencias (Modalidad Virtual)**

- 7.2.1 Fase de carácter eliminatoria.
- 7.2.2 La aplicación y calificación de la Evaluación Psicotécnica y/o de Competencias se realiza a través de una plataforma virtual, de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma.
- 7.2.3 El tiempo de duración de la evaluación es de aproximadamente (01) hora.
- 7.2.4 El enlace con la evaluación psicotécnica y las indicaciones son remitidas al correo electrónico personal declarado por el candidato en la "Ficha de Postulación".
- 7.2.5 Esta fase evalúa el potencial cognitivo, características de personalidad y nivel de desarrollo de las competencias del candidato.
- 7.2.6 La nota mínima aprobatoria de la evaluación psicotécnica/competencias es trece (13.00) en escala vigesimal.
- 7.2.7 El resultado de la "Fase Evaluación Psicotécnica y/o de Competencias" califica al candidato como "APTO" o "NO APTO" para la siguiente fase.
- 7.2.8 Si los candidatos con condición "APTO" para la fase Evaluación Curricular exceden considerablemente el número de plazas convocadas, se ejecutará lo siguiente:
  - a) Perfiles que convoquen una (01) plaza vacante
    - Se considera como "APTO" para la Fase Evaluación Curricular a los 20 primeros candidatos en estricto orden de mérito, el resto de los candidatos con nota aprobatoria serán considerados como "Disponible Fase Curricular".
    - De existir un empate en la vigésima posición, todos los candidatos con el mismo puntaje pasan a la Fase Evaluación Curricular.

b) Perfiles que convoquen más de una plaza vacante

- Se considera como “APTO” para la Fase Evaluación Curricular a los 20 primeros candidatos en estricto orden de mérito, y se incluirá hasta cinco (05) candidatos adicionales por cada plaza vacante, el resto de los candidatos con nota aprobatoria serán considerados como “Disponible Fase Curricular”.

c) Los candidatos con condición “Disponible Fase Curricular” podrán acceder a la Fase Evaluación Curricular (en estricto orden de mérito) siempre que, el primer grupo considerado no superen esta fase o no se complete la terna para entrevista en comité o la plaza quede desierta.

La condición “Disponible Fase Curricular” solo tendrá vigencia hasta la culminación del presente concurso externo.

7.2.9 El candidato con condición “APTO” debe revisar las consideraciones publicadas para la siguiente fase en la página del Banco (enlace en el numeral 4.5 del presente documento).

### 7.3. Fase Evaluación Curricular

7.3.1. Fase de carácter eliminatoria.

7.3.2. En esta fase se verifican los documentos remitidos en el Archivo N°1, junto a la Ficha de Postulación; en caso el candidato no haya adjuntado o presentado la documentación de sustento (en la fecha correspondiente), será considerado “NO APTO”.

7.3.3. La verificación contempla el sustento de cumplimiento de requisitos mínimos: formación académica (grado académico y/o nivel de estudio), experiencia laboral general y específica conforme al perfil postulado, según lo declarado en la Ficha de Postulación que tiene carácter de declaración jurada.

7.3.4. La Evaluación Curricular otorga puntaje de acuerdo con los criterios descritos en los siguientes cuadros:

**CUADRO N° 5**

**EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS**

REQUISITO MÍNIMO		Puntaje Asignado	Máximo Puntaje
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA / OCUPACIÓN</b>	Técnico Superior (V ciclo) o Superior Universitario estudios(IV ciclo)	4.33	13.00
<b>EXPERIENCIA LABORAL EN GENERAL</b>	1 año de experiencia laboral en general de acuerdo con el perfil	4.33	
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL PUESTO Y/O ASOCIADOS AL PUESTO</b>	1 año de experiencia específica en el puesto y/o asociadas al puesto de acuerdo con el perfil	4.33	

**CUADRO N° 6  
EVALUACIÓN EL PUNTAJE ADICIONAL**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Puntaje Adicional	Máximo Puntaje
EXPERIENCIA EN EL PUESTO Y/ O EN EL SECTOR (O AFINES)	De 1 a 2 años adicionales a los exigidos en el perfil de puesto	1.00	3
	De 3 a 4 años adicionales a los exigidos en el perfil de puesto	2.00	
	De 5 a más años adicionales a los exigidos en el perfil de puesto	3.00	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Constancia de estudios técnicos o universitarios que superan los niveles mínimos requeridos del perfil de puesto.	2.00	2
CONOCIMIENTOS DESEABLES	Constancias que acrediten conocimiento en manejo de efectivo y/o caja.	2.00	2

- 7.3.5. En esta fase se verifica que los candidatos no se encuentren en los registros indicados en el numeral 5.5.
- 7.3.6. La nota mínima aprobatoria de la verificación curricular es trece (13.00) en escala vigesimal.
- 7.3.7. El resultado de la evaluación curricular califica al candidato "APTO" o "NO APTO".
- 7.3.8. Consideraciones sobre los candidatos con condición "Apto" para la Fase Entrevista en Comité
- Acceden a la "Fase Entrevista en Comité" los tres (03) candidatos con mayor puntaje obtenido del promedio de las notas de la Evaluación Psicotécnica/ Competencias y la Evaluación Curricular, ordenado en estricto orden de mérito por cada perfil convocado.
  - De existir empate en la tercera posición del perfil, todos los candidatos con el mismo puntaje acceden a la "Fase Entrevista en Comité" según corresponda.
  - Para los perfiles en los que se convoque más de una plaza, se considerarán hasta dos candidatos adicionales por cada vacante adicional para acceder a la Fase Entrevista en Comité.
  - El candidato con condición "APTO" debe revisar las consideraciones específicas publicadas para la siguiente fase en la página web del Banco de la Nación (enlace en el numeral 4.6 del presente documento).
  - El candidato que en esta fase no alcance orden de mérito, se le considerará como: "No alcanzó orden de mérito requerido - Base de datos" y podrá activarse, en la medida que los candidatos considerados en la terna para la Fase entrevista en Comité, no obtengan la nota mínima aprobatoria (13) en escala vigesimal.
  - Esta fase se ejecuta de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma publicado.

#### **7.4. Fase Entrevista en Comité**

- 7.4.1. Fase de carácter eliminatoria.
- 7.4.2. Esta fase se ejecuta de manera vía videoconferencia, encontrándose a cargo de uno o más comités de entrevista, evaluando si el/los candidatos/s demuestra/n las competencias, actitud y motivación para ejecutar las labores del perfil convocado.
- 7.4.3. La nota mínima aprobatoria para esta fase es trece (13.00) en escala vigesimal.
- 7.4.4. Si los candidatos considerados en la terna no superan la “Fase Entrevista en Comité”, es decir no obtienen la nota mínima aprobatoria; se realizará lo siguiente:
  - a) Convocar a los candidatos que quedaron en la Fase Evaluación Curricular en condición de “No alcanzó orden de mérito requerido - Base de datos” de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.3.8 literal e.
  - b) De no existir candidatos de acuerdo con lo referido en el literal precedente, se invitará a los candidatos que quedaron en condición APTO DISPONIBLE, en estricto orden de mérito de la “Fase Entrevista en Comité”, siempre que cumplan con el requisito de mismo perfil y cercanía a la agencia, por lo que firmarán una nueva declaración jurada de domicilio.
  - c) Las condiciones descritas en los literales a y b se activarán al terminar la Fase Entrevista en Comité, y posterior a la publicación de Resultados.
- 7.4.5. Esta fase se ejecuta según las fechas establecidas en el cronograma publicado.

#### **VIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

- 8.1. Los resultados de cada una de las fases del concurso son comunicados a través del enlace:  
<https://www.bn.com.pe/transparenciabn/oportunidades-laborales.asp>
- 8.2. Cada fase del proceso de selección es eliminatoria, el ser único candidato en la fase final no le asegura ser “Seleccionado” de la plaza a la cual postula.
- 8.3. Los resultados finales se obtienen del promedio simple de los puntajes obtenidos durante el proceso de selección, aplicándose de ser el caso las bonificaciones que correspondan.
- 8.4. Para cada una de las fases y resultado final, se considera una tabla de ponderación para la elaboración del cuadro de méritos, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 7**

**PUNTAJE ASIGNADO A CADA ETAPA**

FASES	FACTORES EVALUADOS	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO APROBATORIO	NIVEL PONDERADO
<b>Reclutamiento Registro</b>	Grado académico y experiencia laboral. Cursos y/o especializaciones (de requerirse).	APTO	APTO	APTO
<b>Evaluación Psicotécnica/ Competencias</b>	Psicotécnica y/o competencias.	13.00	20.00	25%
<b>Evaluación Curricular</b>	Grado académico, experiencia laboral, estudios posgrado y/o cursos (de corresponder).	13.00	20.00	35%
<b>Entrevista en Comité</b>	Entrevista personal.	13.00	20.00	40%
<b>TOTAL</b>		<b>13.00</b>	<b>20.00</b>	<b>100%</b>

- 8.5. La asignación de plazas se da en estricto orden de mérito, dentro del perfil al cual postula. Estos candidatos obtendrán la condición de "Seleccionado".
- 8.6. El candidato que en estricto orden de mérito obtenga la puntuación más alta de todas las fases del concurso, obtiene la condición "seleccionado" de acuerdo con el perfil postulado, debiendo tener en cuenta lo siguiente:
- De acuerdo con el número de plazas convocadas puede haber más de un candidato con condición "seleccionado"
  - En el caso de empate en el resultado final, el candidato con mayor calificación en la Fase de Entrevista en Comité es el que cubre la posición vacante.
  - En caso se compruebe que el candidato con condición "Seleccionado" incumple las condiciones señaladas en las presentes bases y/o en la convocatoria, omite o consigna información no veraz en la Ficha de Postulación y/o declaraciones juradas, el Banco puede tomar las acciones legales que considere pertinentes
  - El candidato o candidatos que obtuvieron nota final aprobatoria y que no ganaron una plaza debido a que fue ocupada por otro candidato con mayor puntaje, obtiene/n la condición "Apto Disponible", pudiendo ser convocado (en estricto orden de mérito) para cubrir una plaza del perfil al cual postuló, en el siguiente supuesto: El candidato con condición "Seleccionado" manifieste su desistimiento al puesto en fecha posterior a la publicación de resultados finales.

**IX. BONIFICACIONES**

- 9.1. A los postulantes acreditados con el Certificado de Discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorga una bonificación del 15% sobre el puntaje total, conforme con lo establecido en la Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad. Para la asignación de dicha bonificación, el candidato debe presentar en la "Fase Reclutamiento – Registro e inscripción" el Certificado de Discapacidad.

## **X. INICIO DE LABORES**

- 10.1 En el marco de la Directiva de Selección y Contratación de Personal, el “seleccionado” debe entregar los documentos que sustentan el cumplimiento de perfil del puesto en copias simples legibles y/o legalizadas y demás documentos/formatos solicitados por el Banco de la Nación
- 10.2 Para la firma del “Contrato de Trabajo” el candidato “Seleccionado” no debe contar con vínculo laboral activo con ninguna entidad o empresa pública o privada (incluyendo el Banco de la Nación) a la fecha de suscripción de contrato; a excepción de los trabajadores del BN con contrato a plazo indeterminado quienes acceden a su nueva posición previa entrega de cargo.
- 10.3 En caso de incumplir con lo mencionado en los numerales precedentes y/o de resultar falsa la información que proporcione el candidato, habrá incurrido en el delito contra la fe pública, falsedad genérica o contra la administración pública, estipulados en el Código Penal e incurriría, a su vez, en responsabilidades administrativas, conforme a Ley.
- 10.4 El inicio de labores se establece en el contrato de trabajo y se da posterior a la suscripción de este.

## **XI. CONSULTAS**

- 11.1 El candidato puede realizar sus consultas durante la “Fase Reclutamiento” y según el cronograma establecido, únicamente por medio del siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/ZdQWMcbTTM>
- 11.2 El horario de recepción de consultas/observaciones es de lunes a viernes de 8:30 hrs. a 17:30 hrs. las consultas recibidas fuera de horario establecido serán atendidas al día hábil siguiente, de acuerdo con el cronograma establecido.
- 11.3 No se consideran, ni atienden las consultas remitidas por otros medios, que no sea el indicado en párrafos precedentes

## **XII. SITUACIONES NO PREVISTAS**

- 11.4 Cualquier situación no prevista, controversia o interpretación a la presente base, será resuelto por la Gerencia de Recursos Humanos y Cultura del Banco de la Nación, debiendo ser acatadas por todos los postulantes / candidatos, decisiones que no son impugnables.

### XIII. CRONOGRAMA

FASES DEL CONCURSO EXTERNO	FECHAS DE EJECUCIÓN
<b>FASE RECLUTAMIENTO</b>	
Convocatoria Publicación de la convocatoria en el portal del MTPE / SERVIR / CONADIS / Portal de Transparencia y bolsas de trabajo.	Del 20 de agosto al 03 de setiembre
Registro y postulación	Del 20.08.24 al 03 de setiembre (hasta las 17:00 hs)
Absolución de consultas	Del 20.08.24 al 03.09.24 (De L a V de 8:30 hrs a 17:30 hrs.)
<u>Verificación y cumplimiento de requisitos mínimos</u> Según lo declarado en la ficha de postulación.	Del 04 al 05 de setiembre
Publicación de resultados	<b>06 setiembre 2024</b>
<b>FASE EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA / COMPETENCIAS</b>	
Carga de información a la plataforma	Del 09 al 11 de setiembre
Evaluación psicotécnica / competencias	12 de setiembre 2024
Procesamiento de información	Del 13 al 16 setiembre 2024
Publicación de resultados	<b>A partir 17 de setiembre 2024</b>
<b>FASE DE EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	
Evaluación Curricular	Del 18 al 25 de setiembre
Verificaciones en entidades públicas y financieras	Del 26 de setiembre al 01 de octubre
Publicación de resultados de los candidatos que pasan a entrevista	<b>*A partir del 02 octubre 2024</b>
<b>FASE ENTREVISTA EN COMITÉ</b>	
Elaboración de expedientes para entrevista en Comité	Del 03 al 04 de octubre 2024
Entrevistas en comité y consolidación de resultados.	<b>*A partir del 09 al 15 octubre 2024</b>
<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES</b>	
Publicación en el Portal de Transparencia del Banco de la Nación.	<b>*A partir del 16 octubre 2024</b>

*\* Las fechas son tentativas y pueden ser actualizadas considerando el volumen de postulantes y disponibilidad de las gerencias usuarias.*

### XIV. PERFIL DE PUESTO

A continuación, se presenta el perfil de puesto:

**PERFIL DE PUESTO**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:**

Número de Orden Correlativo:	578
Naturaleza de Órgano:	LÍNEA
Órgano:	GERENCIA RED DE AGENCIAS
Unidad Orgánica:	RED DE OFICINAS
Categoría/Grupo Ocupacional:	TÉCNICO / TÉCNICOS
Categoría específica/ Subgrupo Ocupacional:	TÉCNICO I / TÉCNICO OPERADOR
Nombre del Cargo:	GESTOR DE SERVICIOS
Número de Puestos:	1206
Depende de:	JEFE DE SECCIÓN/ UNIDAD CAJA
Supervisa a:	NO APLICA



**B. FUNCIONES GENERALES / MISION:**

Atender las operaciones de recaudación y pagaduría así como la colocación de productos de acuerdo a las normas establecidas.

**C. FORMACIÓN ACADÉMICA / OCUPACIÓN:**

Técnico Superior (V ciclo) o Superior Universitario estudios (IV ciclo) Carreras: Todas las carreras.	Nivel Educativo / Grado Académico			
	(D = Deseable) / (I = Indispensable)			
	Secundaria	-	Estudios Post -Grado	-
	Técnico básico	-	Título / Licenciatura	-
	Técnico superior	I	Colegiatura	-
	Universitario	-	Habilitación profesional	-
	Egresado	-	Maestría	-
	Bachiller	-	Doctorado	-



**D. CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL CARGO:**

Estudios post-grado (diplomados, especializaciones, programas, certificaciones o estudios formales de post- grado) sustentados con documentos <sup>1</sup>	-
Cursos sustentados con documentos (cursos, talleres, seminarios, capacitaciones u otros)	-
Conocimientos deseables sin documentación sustentatoria, a ser validado dentro del proceso de selección	Atención al Cliente, Manejo de Efectivo Deseable: Lenguaje de Señas.



**E. EXPERIENCIA:**

Laboral en general:	1 años de experiencia laboral en general.
En el Puesto:	1 año de experiencia desempeñando funciones asociadas al puesto o actividades relacionadas al cargo a desempeñar o afines al área.
En el Sector:	-

<sup>1</sup> Los "Estudios Post-Grado" pueden ser reemplazados por una maestría (estudios concluidos o título), siempre que la misma no sea un requisito indispensable y se encuentre alineada a las funciones del puesto.



F. FORMALIZACIÓN DEL TRABAJO:		Regulado	Flexible	Abierto
Se refiere al grado en que la labor está sujeta a normas, procedimientos, prácticas, métodos u otras vías de regulación.		X		
<b>Estratégico (Abierto):</b>	Alto nivel de decisiones estratégicas, orientado a generar soluciones innovadoras y mejora continua.			
<b>Táctico (Flexible):</b>	El trabajo demanda flexibilidad en las decisiones y generación de soluciones ad-hoc basados en el análisis, evaluación e interpretación de datos o hechos.			
<b>Operativo (Regulado):</b>	El trabajo se rige por normas, procedimientos y/o prácticas establecidas, sujetas a escasas excepciones, comprendiendo la problemática que se presente.			



G. INTENSIDAD DE SUPERVISIÓN		Regular	Eventual	Esporádica
Frecuencia en la que el superior inmediato instruye, resuelve excepciones, absuelve consultas, asesora al ocupante del puesto y toma cuenta de su labor.		X		



H. MAGNITUD DE IMPORTANCIA DEL DAÑO	Baja	Media	Alta	Muy Alta
Considera la gravedad que podría tener la consecuencia del error.	X			



I. PROBABILIDAD DE DETECTAR EL ERROR	Considerable	Media	Baja o Nula
Posibilidad de que el error pueda advertirse antes de tener consecuencias, considerando:	X		
1) la revisión del trabajo en otras etapas o por otras instancias.			
2) la mayor o menor dificultad de que el error pueda detectarse en dichas etapas o instancias siguientes.			

J. SUBORDINADO INMEDIATO DE MAYOR CALIFICACIÓN	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Se evalúa identificando el nivel del puesto del subordinado inmediato de mayor calificación o grupo ocupacional en la empresa	X				

K. NÚMERO DE PERSONAS SUPERVISADAS	A Ninguna	B (1 a 2)	C (3 a 5)	D (6 a 10)	E (11 a más)
Número total del personal supervisado.	X				

L. CONDICIONES DE TRABAJO:		Baja o Nula	Media	Alta
Nivel y/o exposición al riesgo dentro de su ambiente de trabajo ante la posibilidad de sufrir accidentes laborales.			X	
<b>Bajo</b>	Las condiciones normales de trabajo no ponen en riesgo su integridad física ni la de otros.			
<b>Media</b>	Las condiciones de trabajo implican mediano riesgo (como viajes constantes) y una exposición moderada a fuentes de peligro cuyo riesgo debe ser debidamente controlado.			
<b>Alto</b>	Las condiciones de trabajo suponen una exposición frecuente a determinadas fuentes de peligro, cuyo riesgo debe ser estrictamente controlado.			



M. RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y/O PROCESOS DE TRABAJO:		Baja o Nula	Media	Alta
Grado de habilidad y destreza que se requiere para manejar máquinas, equipos y/o herramientas, manipular materiales y/o productos, intervenir en procesos de trabajo y a su vez favorecer el avance de actividades.		X		

N. PERFIL DE COMPETENCIAS:			
N°	Tipo	Nombre	Nivel
1	TRANSVERSAL	ORIENTACIÓN A RESULTADOS	3
2	TRANSVERSAL	AUTOGESTIÓN	3
3	TRANSVERSAL	GESTIÓN DE RIESGOS	3
4	ESPECÍFICA	CONOCIMIENTO OPERATIVO	4
5	ESPECÍFICA	TRABAJO COLABORATIVO	3
-	-	-	-



D. CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA E IDIOMAS (Descable)									
OFIMÁTICA	NIVEL DE DOMINIO				IDIOMA	NIVEL DE DOMINIO			
	No Aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No Aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word					Inglés				
Excel	X					X			
Power Point									
Otro (especificar)	-				Otro	-			



